



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señorita

Jessica Noemí Aroca Cariapuma

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro

PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18/01/2022
09:10
Jessica Aroca
9700159449*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Ingeniero
Romel Vinicio Castillo Bustamante
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

0960535321
1600394624
Re: biob
Romel Castillo
18 Enero 2022
Romel Castillo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señora
Fabiola Shiguango
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Fabiola Shiguango
150067327-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señora
Deisy Edith Grefa Vargas
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

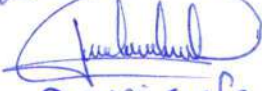
Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido

*18-01-2022
220049637-6

Deisy Grefa.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Leonardo Huatatoa
**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA**
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Resivido
18-01-2022
Daniel
150067252-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señora
Ermelinda Alicia Ajón
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
1500340011*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señora
Yadira Carmen Huatatoca
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido 18-01-2022
Yadira Huatatoca Ajón
4:41
2200535215



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor
Juan Arévalo
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
18-01-2022
180257558-7
Juan Arévalo





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor
Joffrey Mamallacta
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
19-01-2022



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Ingeniera
Nelly Cumbicus

ADMINISTRADORA DE LA ASOCIACIÓN DE ALIMENTOS Y COMIDAS TÍPICAS ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido.
Nelly Alexandra Cumbicus
1716316366
Cel. br 0967926604
Nelly Cumbicus
08457.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Santa Rosa del Suno
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Reubido
17-01-2022
Rafael Vicente Linares
Habel Sigaja
150026125-8*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Selva Verde
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido Willinton
Tanguila
17-01-2022
Enrique Aguinda
Flora Catepoma
150106902-3*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DIRECTOR DE LA ESCUELA PUSKO COCHA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
27/01/2020
Prof. Gonzalo Yumbo
Cel. br. 0991273803*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DIRECTOR DE LA ESCUELA MAKAN COCHA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Elsa Huatataca
150032966-7*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)

Presidente(a) de la Comunidad Makana Cocha

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
17-01-2022
Eliás Tapuy
[Firma]
150075215-7



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial Nº 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad 22 de Marzo
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
17-01-2022
Jerry Samuel Fiacoy
150081957-7*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor
Delfín Andy
DIRECTOR DE LA ESCUELA 22 DE MARZO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
17-01-2022
Delfin Andy
150059150-6



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad 25 de Abril
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
H - 01 - 2022
Oswaldo Varguez
1100296183*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Shashapa
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
17-01-2022
Manuel F. Cay
1500527740



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DIRECTOR DE LA ESCUELA SHASHAPA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Manuel Ángel Salazar
1500527740
Manuel Ángel Salazar*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señoras
ASOCIACIÓN DE MUJERES WARAPO WARMÍ
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Revisado
17-01-2022
Anfania Pirango
Imelda Pirango
150017281-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
PRESIDENTE DE LA COMUNA AMAZONAS DE HUATARACO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Bastolo A. Ay.
1500105323*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad San Bartolo
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Armando Gueña
1500 71771-3
Gueña*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DIRECTOR DE LA ESCUELA COTONA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).


Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Kaxina Yumbo

2200230452*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad San Mauro
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
17-01-2022
Segundo Gordon
1713513859



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Cepano
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
2022/01/17
Hora 16:55
Juifue
150037645-2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Doctora
Blanca Cunalata
RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

UECIB G-L-S "HUIRUNO"
RECIBIDO
SECRETARIA 9:11



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Pukayaku
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Resivido
18-01-2022
J. Landa Castro
150067252-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad 15 de Febrero
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18.01.2022
Manuel Mesías Campesín
0501619998*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comuna Ávila Viejo
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
18-01-2022
Alex Jipa
Aida Tusupa
150044294-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señores
LORETO TV
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
18-ENE-22
10H21





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad San Carlos de Cotona
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com



Recibido
18-01-2022
Glenda Castro
220041853-7



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)

Presidente(a) de la Comunidad Nueva Esperanza-Unión Chimboracense

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Juan Wany
150066638-1*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Carlos Chimbo
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CEPANO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Carlos Chimbo
150022692-1*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señoras

ASOCIACIÓN DE MUJERES AVILA WARMI

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
18-01-2022
Marlene Arday
150056648-2*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Kichwa Ávila Huiruno
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Patricia Cuyi
150002829-0*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Ishpano
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Tirofio Chongo
Anulife
220049467-8*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señoras
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE BALINO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Rosa Moura Tapuy*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DIRECTOR DE LA ESCUELA CALMITU YAKU
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022 - 153
Yadiva compañía
050393920-9*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señorita

Jessica Noemí Aroca Cariapuma

INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
18/01/2022
9:10
[Firma]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Padre
Edwin Vinueza
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL JUAN PABLO II
Presente.-



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Jimmy Albán
ADMINISTRADOR DEL PARADERO TURISTICO ASOCEALIKUNA
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
150064617-2*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señores

Socios y Dirigentes

CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "ATLETICO CRUZ AZUL"

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro

PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Graf
1500513534
Wilber Graf*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor
Fulgencio Ajón
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SUMAK KAWSAY
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Preubiado
18-01-2022
150016172-2
Presidente Adultos
Mayores



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Huachi Urco
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*RESIVIDO
18-01-2022
Vicente Jimenez
0989784994*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Áraque
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).


Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
17-01-2022
Juan Huatofoco




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Pusco Cocha
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Ang. E. G. F. A.*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad San Agustín
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Wilmer Tapuy
Jenifer*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Geovani Grefa
DIRECTOR DE LA ESCUELA CAMAGUAY SAN BARTOLO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Mercedes Mayaw*




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señoras
ASOCIACIÓN DE MUJERES KINDI WARMI
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17-01-2022
Imelda Greta
*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Cotona
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recabido
17-01-2022
Bolívar Grefo*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) del Recinto Bajo Huiruno
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
a las 05:00 Pm
[Firma]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Ávila Mangacocho
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



**Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO**

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Jung*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022

Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor (a)
Presidente(a) del Recinto Santa Elena
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



*Recibido
18-01-2022
Hora 8.25 AM*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Tormenta de la Selva
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro

PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Tormenta de la Selva
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Libertad de Huataraco
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*RECIBIDO
WILSON CASTRO
18-EN-2022*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señora
Erika Jipa
TENIENTA POLÍTICA DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
19-01-2022
Hora: 10:28*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señores
RADIO SONORIENTE
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

Recibido
19/1/2022




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) del Barrio Juan Montalvo
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).


Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Victor Arzobues*




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señores
RADIO OKIL
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Johanna*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señores

LIGA DEPORTIVA PARROQUIA AVILA HUIRUNO

Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
[Handwritten signature]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señora
Lidia Calapucha
DIRECTORA DE LA ESCUELA ISHPANO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente




Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
[Handwritten signature]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Ismael Vaca
ADMINISTRADOR DEL CENTRO TURÍSTICO LAS COCHAS
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18/01/2022
Wilson Landa Castro*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) del Recinto Balcón Hermoso-Nueva Generación
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18/01/2022*




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) de la Comunidad Santa Rosa de Balino
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18-01-2022
Eliás Chongo*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor (a)
Presidente(a) del Barrio El Triunfo
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente

x

Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
Vintor Hugo Siquigua
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
17/01-2022
Castro*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Doctor
Roberto Carlos Palacios Alonzo
DIRECTOR DE CENTRO DE SALUD ÁVILA HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO

C.C. Nro.: 220002764-3

Cel. Nro.: 0988229427

Correo: wilson1983@outlook.com.ar

jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18/01/2022*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

*Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995*



**Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022**

Señor
DELEGADO DE SALUD HUIRUNO
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digne dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,



Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.G. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com

*Recibido
18/1/2022*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ÁVILA HUIRUNO, GADPRAH - LORETO - ORELLANA**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861
Reubicada por acuerdo Ministerial N° 0908 del 17 de Octubre de 1985
Registro Oficial N° 815 del 6 de Noviembre de 1995



Oficio Circular Nro.: 015-GADPRAH-2022
Ávila Huiruno, 17 de Enero del 2022

Señor
Vicente Recalde
Presidente de la Comunidad Mirador
Presente.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; "...Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondo públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los públicos sobre sus actos u omisiones..."

Tiene el honor de invitar a la socialización e inicio del proceso (FASE 1) de rendición de cuentas correspondiente al año 2021, esta fase la dirigirá el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Orellana, el evento se llevará a cabo en el Auditorio Parroquial el día Jueves, 20 de Enero del 2022 a las 10H00 (10AM).

Por la atención que se digna dar a la presente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Ávila Huiruno, aprovecha la oportunidad de expresar el más alto sentimiento de consideración y estima a su digna persona.

Nota: Asistir todos con mascarilla

Atentamente,


Sr. Wilson Javier Landa Castro
PRESIDENTE DEL GADPR ÁVILA HUIRUNO
C.C. Nro.: 220002764-3
Cel. Nro.: 0988229427
Correo: wilson1983@outlook.com.ar
jp.avilahuiruno@gmail.com



Recibido

José Recalde

170532213-7

0981802167